

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO –CAUCA
Código 198074089002**

Timbío, Cauca, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 015

**REF: SUCESIÓN INTESTADA
Dte: ARIOSTO RUIZ COLLAZOS Y OTROS
CAUSANTE: ELVIRA COLLAZOS DE RUIZ
Rad. 1998-00174-00**

Viene a Despacho el proceso de la referencia, con petición incoada por las señoras BELCY JANNETH TALAGA RUIZ y ALBA IRENE RUIZ DE ARTURO, parte demandante, quienes solicitan corrección de la sentencia del 4 de febrero de 1999, con fundamento en el Artículo 286 del C.G.P.

Teniendo en cuenta, que la petición es procedente, se hace necesario desarchivar el presente asunto, a fin de dar respuesta a la solicitud.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Timbío, Cauca

RESUELVE:

DESARCHIVAR el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante ELVIRA COLLAZOS DE RUIZ, siendo demandantes ARIOSTO RUIZ COLLAZOS y OTROS, con radicación No. 1998-00174-00

CÚMPLASE

MARIA ELENA MUÑOZ PAZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO –
CAUCA

Notificación por Estado

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N°
002 del 25 de enero de 2021.

Claudia Perafán Martínez

SECRETARIA